

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 SET. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO Que entre los días 18 al 24 de agosto se llevó a cabo diversas reuniones con relación al proyecto que se encuentra en estudio de la Comisión N° 6, sobre la Ley para el Personal de la Policía de Tierra del Fuego, con Dictamen favorable de la Comisión N° 1 .

Que por lo mismo, se ha invitado a los profesionales, Dr. Roberto Marco SIDORENKO, L.E. N° 08.586.394, especialista en Derecho Administrativo Policial y el Dr. Rubén Roberto LÁMEDICA, D.N.I. N° 10.822.725, especialista en Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones .

Que los Legisladores Angelica GUZMAN y Roberto FRATE, habían solicitado oportunamente se abonen los gastos de alojamiento y comidas de los mencionados.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0002-00000043, por el importe de PESOS DOCIENTOS DIEZ (\$ 210.00) de café-restaurant Marcopolo, sucesión de TEGGI MARÍA ROSA en concepto de tres cenas ofrecidas el día 18 de Agosto entre los Dres. Rubén Roberto LAMÉDICA y Roberto Marco SIDORENKO con autoridades de la cámara .

Que por ello también corresponde abonar la factura "B" N° 0002-00000044, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.00) de café-restaurant Marcopolo, sucesión de TEGGI MARÍA ROSA en concepto de racionamiento de los Dres. Rubén Roberto LAMÉDICA y Roberto Marco SIDORENKO, los días 19 al 23 de Agosto.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 Y 03/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, el pago de la factura "B" N° 0002-00000043, por el importe de PESOS DOCIENTOS DIEZ (\$ 210.00) de café-restaurant Marcopolo, sucesión de TEGGI MARÍA ROSA, por los motivos expuestos en el exordio .

ARTÍCULO 2º. -ABONAR la factura "B" N° 0002-00000043, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.00) de café-restaurant Marcopolo, sucesión de TEGGI MARÍA ROSA , por los motivos expuestos en el exordio .

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 473 / 05